

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-22004-19-1507-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1507

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,517.8
Muestra Auditada	80,284.8
Representatividad de la Muestra	92.8%

Los recursos ministrados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de Educación Media Superior, ascendieron a 86,517.8 miles de pesos, que representaron el 17.1% de los 504,725.4 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro por 86,517.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 80,284.8 miles de pesos, que representaron el 92.8% de los recursos transferidos.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2021

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

**Ambiente de Control**

La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, y se ajustó a los decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de Control Interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fecha de emisión 27 de noviembre de 2017.

La institución se apegó al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, publicado en el periódico oficial el 18 de octubre de 2019.

La institución contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional, integrado el 26 de noviembre de 2015.

La institución contó con un catálogo de puestos para personal de base y personal de confianza, ambos elaborados en agosto de 2017.

La institución careció de un comité en materia de auditoría interna.

La institución careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.

**Administración de Riesgos**

La institución contó con el Programa de Desarrollo Institucional 2021.

La institución contó con el Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Institucional 2021, en el cual se incluye la evaluación del cumplimiento de logros esperados.

La institución contó con el Comité de Control Interno Institucional, creado el 26 de noviembre de 2015.

La institución contó con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, y con un Inventario de Riesgos Institucionales del periodo anual 2021, en el que se establecieron la descripción de los riesgos, la unidad administrativa responsable y el nivel de decisión de los mismos.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Actividades de Control</b>	
La institución contó con el Programa de Trabajo de Control Interno.	La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
La institución contó con el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, de agosto de 2010 y con el Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, de febrero de 2016.	La institución careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.
La institución contó con un Programa de Adquisiciones Anual, el cual incluyó la compra de software.	La institución no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones y careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.
<b>Información y Comunicación</b>	
La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental y de transparencia y acceso a la información pública.	La institución careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantando que apoyara la consecución de los objetivos estratégicos.
La institución contó con el Informe Anual 2021, el cual indica el estado que guarda el sistema de control interno institucional.	
<b>Supervisión</b>	
La institución evaluó los objetivos y metas establecidos de su plan anual, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante el Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Institucional 2021.	La institución careció de auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
La institución realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados, mediante el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	
La institución contó con la cédula de Evaluación en Materia de Control Interno con base en el Manual Administrativo de aplicación general; del periodo de revisión 2021.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

## **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado Querétaro y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro suscribieron con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; asimismo, contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; además, abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 86,517.8 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 154.5 miles de pesos; sin embargo, no fue específica ya que incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento por 295.6 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/268/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en coordinación con el Gobierno del Estado de Querétaro, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros.

## **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos por 86,517.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 154.5 miles de pesos; asimismo, se registraron las erogaciones por 83,801.7 miles de pesos con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, en los trabajos de fiscalización únicamente se identificaron pagos por 83,204.0 miles de pesos, de los cuales 92.4 miles de pesos fueron pagados antes de la expedición de las facturas y 9.3 miles de pesos se soportaron en facturas que justificaron otros pagos, por lo que los registros no se encontraron debidamente actualizados, identificados ni controlados.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó una factura que aclara y justifica que el pago de 8,534.00 pesos no se encontró duplicado, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 799.00 pesos y 37.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación; asimismo, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/268/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 4,149 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 33,249.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 29,403.1 miles de pesos correspondieron a pagos por concepto del capítulo 1000 Servicios Personales y 3,845.9 miles de pesos a pagos para los proveedores por concepto de gastos de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, que fueron verificados y expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, fue congruente con los recursos del programa que fueron pagados.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 83,204.0 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 2.7 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 86,517.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 83,201.3 miles de pesos y pagó 82,603.7 miles de pesos, que representaron el 95.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 96.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,316.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 154.5 miles de pesos, 2.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 151.8 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000. Servicios Personales	79,998.8	76,682.3	3,316.5	76,682.3	76,682.3	0.0	0.0	0.0	76,682.3	3,316.5	3,316.5	0.0	
2000. Materiales y Suministros	3,129.8	3,129.8	0.0	3,129.8	2,857.0	272.8	272.8	0.0	3,129.8	0.0	0.0	0.0	
3000. Servicios Generales	3,389.2	3,389.2	0.0	3,389.2	3,064.4	324.8	324.8	0.0	3,389.2	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>86,517.8</b>	<b>83,201.3</b>	<b>3,316.5</b>	<b>83,201.3</b>	<b>82,603.7</b>	<b>597.6</b>	<b>597.6</b>	<b>0.0</b>	<b>83,201.3</b>	<b>3,316.5</b>	<b>3,316.5</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	154.5	2.7	151.8	2.7	2.7	0.0	0.0	0.0	2.7	151.8	151.8	0.0	
<b>Total</b>	<b>86,672.3</b>	<b>83,204.0</b>	<b>3,468.3</b>	<b>83,204.0</b>	<b>82,606.4</b>	<b>597.6</b>	<b>597.6</b>	<b>0.0</b>	<b>83,204.0</b>	<b>3,468.3</b>	<b>3,468.3</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Por lo anterior, se constató que 3,468.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	3,316.5	3,316.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	151.8	151.8	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>3,468.3</b>	<b>3,468.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>ero</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias respecto del monto pagado al 31 de diciembre de 2021; adicionalmente, se comprobó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina de enero, febrero, noviembre y diciembre.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/268/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### 2021-E-22004-19-1507-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros contables y presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Para tal efecto deberá integrar a su manual de procedimientos o su equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**9.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, no proporcionó evidencia de la entrega de la información al Gobierno del Estado de Querétaro dentro de los plazos establecidos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/268/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**10.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 64,880.9 miles de pesos para el pago de 303 plazas y en promedio 5,272 horas, semana, mes, del personal administrativo y docente, los cuales contaron con la autorización correspondiente; también se cumplieron las obligaciones fiscales de los enteros al Servicio de Administración Tributaria por un monto de 38,014.1 miles de pesos, de los cuales 1,505.8 miles de pesos fueron cubiertos con recursos federales, y al Instituto Mexicano del Seguro Social un monto 26,428.3 miles de pesos, de los cuales 10,290.6 miles de pesos fueron cubiertos con recursos federales.

**11.** Con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que existieron concurrencias, de 10 trabajadores con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales no se acreditó la compatibilidad de empleo del personal conforme a sus asignaciones.



**2021-E-22004-19-1507-01-002 Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o que preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione al Colegio el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, que no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**12.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 2,054.6 miles de pesos para el pago de dos percepciones por concepto de “Apoyo GEQ A\_208” y “Apoyo GEQ\_207”, que no se encontraron autorizados en el analítico de servicios personales del anexo de ejecución.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 2,054,561.00 pesos y 95,141.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

**13.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro realizó 1,641 pagos superiores a los autorizados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 a 398 trabajadores, en los conceptos de sueldo (hora, semana, mes), despensa, guardería y material didáctico por 318.9 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó formatos de movimiento de personal y nombramientos con lo que se acredita que las plazas pagas se encontraron autorizadas, con lo que se aclara y justifica un monto de 10,189.68 pesos en los conceptos de guardería y material didáctico, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 308,731.82 pesos y 14,270.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de una muestra de 109 expedientes del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

**15.** Con la confrontación de información de la nómina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro coincidieron con los registros de las bases de datos.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**16.** Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, se verificó que 3 adquisiciones se adjudicaron de forma directa y 9 mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, que consideraron los montos máximos autorizados; sin embargo, en el contrato número QRO2021 no se indicó el procedimiento bajo el cual se adjudicó ni los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso del contrato; además, en las órdenes de compra AD IRF 01/2021 y AD 08/2021 no se estableció la fecha específica de entrega y en la orden de compra número AD IRF 01/2021 no se formalizó por medio de un contrato, en contravención de los montos establecidos en la normativa; adicionalmente, en los contratos números 05/2021, 06/2021 y 15/2021 no se aplicaron las penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes por 34.2 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el convenio modificatorio en tiempo del contrato número 15/2021, con lo que se aclara y justifica que los bienes fueron entregados en tiempo por un monto de 32,485.80 pesos, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 1,723.67 pesos y 80.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación; asimismo, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/268/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 2,475,343.49 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,475,343.49 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 109,528.00 pesos se generaron por cargas financieras.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 80,284.8 miles de pesos, que representó el 92.8% de los 86,517.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro comprometió 83,201.3 miles de pesos y pagó 82,603.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 pagó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 96.2% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,316.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 154.5 miles de pesos, 2.7 miles de pesos se pagaron y 151.8 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro incumplió la normativa, principalmente en materia del Anexo de Ejecución. Las

observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/SUB/00706/2022 del 14 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 8 y 11, se consideran como no atendidos.

10 hjs  
-1 copia



Subsecretaría de la Contraloría  
Oficio No. SC/SUB/00706/2022  
No. de Control: ODA0922-073  
Auditoría No. 1507  
Asunto: Se remite información



Santiago de Querétaro, Gro., 14 de septiembre de 2022

Lic. Juan Carlos Hernández Durán  
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la  
Auditoría Superior de la Federación  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracción XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I-, 7A primer párrafo y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y en respuesta al oficio DGAGF -A/0820/2022 en relación a la auditoría número 1507 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", Cuenta Pública 2021; me permito remitir el oficio SC/SUB/DI/02739/2022 en original, en el cual se adjunta copia certificada del acuerdo de inicio del cuaderno administrativo de investigación identificado con el número SC/DI/CAI/268/2022, proporcionado por la Dirección de Investigación de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo el responsable del contenido de la misma.

Sin otro particular al momento.

Atentamente

Mtro. Sergio Patiño Correa  
Subsecretario de la Contraloría  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



C.c.p. Dr. en D. Oscar García González.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A3" de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

Expediente / Minutario  
LAM/EABP/BSS/JRFR

I.P. al

Palacio de la Corregidora, 5 de Mayo y Lujs Pasteur, Col. Centro Histórico,  
Querétaro, Gro. CP 76000 Tel. 442 235 5000 ext. 5122 y 5551  
laguileram@queretaro.gob.mx, bsandoval@queretaro.gob.mx  
www2.queretaro.gob.mx/contraloria

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.